

CORDOBA, 1 MAY 2017

VISTO

La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles de la agrupación Arcilla, La Bisagra Movimiento Universitario Independiente, solicitando Aval Académico e Institucional al “Taller Periodismo Deportivo”, que se llevará a cabo en el marco de la “XVI Pre Olimpiadas Universitarias” a realizarse a partir del 11 de Mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que entre los fundamentos de la solicitud de aval para el “Taller Periodismo Deportivo” los presentantes esgrimen que es fundamental no solo la participación de los estudiantes en estos espacios de encuentros, recreación, inclusión y competencia para todos, sino también, la creación de espacios extracurriculares para una futura formación de comunicadores;

Que la solicitud fue avalada por los miembros de HCAC el día miércoles 3 de Mayo de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

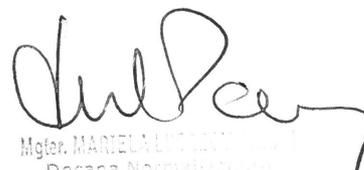
Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académica e Institucional al “Taller Periodismo Deportivo”, que se desarrollara a partir del 11 de mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.



Mgter. MARIELA ENRIQUETA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RESOLUCIÓN N°

317